



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESCALERA

## RESOLUCION DE ALCALDIA

No. 053 -2023-A-MPSM

Tarapoto, 17 de enero de 2023

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativos y de administración.

Que, es facultad del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el artículo 20° numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°02 -2023-A/MPSM, de fecha 03 de enero del 2023, se designó al Abg. **ROGGER MICHAEL RAMIREZ ROMAN**, en el cargo de confianza de jefe de Personal de la Municipalidad Provincial de San Martín, y estando a la necesidad de servicio corresponde dar por concluida la designación y darle gracias por los servicios prestados a la Institución.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas conforme a lo establecido en el artículo 20 numeral 6 y 17 y artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** dar por concluido a partir de la fecha la designación en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Provincial de San Martín; del Abog. **ROGGER MICHAEL RAMIREZ ROMAN**, efectuado mediante resolución de Alcaldía Nro. 02-2023-MPSM, de 03 de enero del 2023; dándose las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a las interesadas para los fines pertinentes

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.-**

LLPP/MPSM-T  
MACS/OP.  
Hada.  
C.c.  
GM.  
SG.  
OP.  
Interesado  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
  
Lluvi Perea Pinedo  
ALCALDESA